

Editorial

Los ciudadanos que quieran acceder a los servicios y prestaciones que garantiza la Ley de Dependencia, ya pueden solicitar una valoración en los servicios sociales de su comunidad autónoma.

PROTECCIÓN A LA DEPENDENCIA

En este año 2007, las personas mayores y las personas con discapacidad que sean valoradas como grandes dependientes tienen garantizados los servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia.

Una norma que ha creado un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas mayores y de las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas a recibir atención por parte de los poderes públicos.

La Ley configura el Sistema de Dependencia como cuarto pilar del Estado del Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo o el Sistema de Pensiones. Este sistema garantiza ya a las personas mayores y a las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas el acceso a los servicios sociales o prestaciones económicas que necesiten.

Para hacer posible el acceso a las prestaciones de dependencia en condiciones de igualdad en todo el territorio del Estado, El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 11 de mayo, el Real Decreto que regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Este nivel mínimo de protección garantizado por el Gobierno contribuye a la financiación del nuevo Sistema de Dependencia. En total, la financiación nueva prevista en 2007 para financiar la Ley de Dependencia será de 1.014 euros mensuales (507 aportados por el Gobierno) por beneficiario con gran dependencia nivel 2.

De todas esas cuestiones se ocupa la “Agenda de la Dependencia” de este número de Minusval, donde, además, se facilita información complementaria sobre la aprobación del Baremo Estatal del Sistema y los acuerdos del Consejo Territorial en materia de servicios y prestaciones.

En la sección de “Dossier”, hablamos de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, creada para favorecer el desarrollo de políticas integrales para personas mayores y personas con discapacidad, que celebrará su IX Conferencia en el mes de septiembre en Aldaya (Valencia).

El medio rural también es objeto de atención en nuestra revista, cuyo reportaje versa sobre el día a día de las personas con discapacidad en los municipios españoles.

Y, por último, como punto de máximo interés, al que dedicamos la portada, destacamos que España ha sido uno de los primeros países en adherirse a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, rubricó la Convención el 31 de marzo en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de Nueva York.